



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA
OSCAR GUILLEMO QUINTE
Director de Despacho
UNSL

SAN LUIS, 25 MAR. 2019

VISTO:

La Resolución Rectoral Ad-Referéndum del Consejo Superior N° 72/19, referida a la conformación de la Junta Electoral de la Universidad que actuará en las Elecciones Generales 2019, de renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la Universidad Nacional de San Luis (EXP-USL: 16645/18); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral Ad-Referéndum del Consejo Superior N° 72/19 se procedió a integrar la Junta Electoral de la Universidad que actuará en los actos comiciales previstos para las Elecciones Generales de renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la Universidad Nacional de San Luis, a realizarse en el corriente año 2019.

Que, atendiendo la urgencia, el Sr. Rector emitió la Resolución Rectoral N° 72/19 Ad-Referéndum del Consejo Superior.

Que procede otorgar el referéndum a la Resolución Rectoral N° 72/19.

Que el Consejo Superior, en su sesión extraordinaria del 14 de marzo de 2019, por unanimidad, decidió otorgar el referéndum solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar referéndum a la Resolución Rectoral N° 72/19 mediante la cual se integró la Junta Electoral de la Universidad que actuará en los actos comiciales previstos para las Elecciones Generales de renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la Universidad Nacional de San Luis, a realizarse en el corriente año 2019, en razón de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°
inr

14



Dr. Oscar Guillermo Quintas
Director de Despacho
UNSL


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
UNSL